



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Lorena Silvana PAREDES SUAREZ  
Jefa División Gestión  
Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

1242

USHUAIA, 30 JUN 2015

VISTO la Nota I. N° 18162/15, presentada por la Subsecretaría de Planeamiento y Calidad Educativa; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota citada en el Visto se solicita avalar el Viaje de Estudios al Primer Encuentro Nacional de Promotores Ambientales, enmarcado en la Orientación de Educación Ambiental de los Centros de Actividades Juveniles, destinado a los alumnos detallados en el Anexo I de la presente, que se llevará a cabo entre los días primero (1°) al cuatro (4) de julio del corriente año, ambos inclusive, en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Que a través de la Nota N° 12179/15 de la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas, se adjunta autorizaciones de los alumnos que asistirán al encuentro.

Que este encuentro tiene como objetivos: identificar saberes y experiencias ambientales en los proyectos CAJ por medio del intercambio entre jóvenes; trabajar desde la mirada ambiental las nuevas formas de estar y aprender en la Escuela fortaleciendo la participación y el ejercicio de la ciudadanía; actualizar herramientas teóricas y metodológicas en materia de Educación Ambiental para consolidar estrategias de abordaje de los contenidos que permitan fortalecer la trayectoria educativa; promover el diálogo y la construcción entre la juventud generando el "Primer Documento Nacional de Jóvenes Promotores Ambientales CAJ"; propiciar la formación de redes de difusión y comunicación de las iniciativas ambientales de los jóvenes CAJ y obtener un diagnóstico sobre las líneas de trabajo de las provincias en materia de Educación Ambiental desarrolladas desde los Centros de Actividades Juveniles .

Que es necesario justificar las inasistencias en las que incurrieron los alumnos y comisionar a los docentes que participaron en dicho viaje, detallados en el Anexo I y II de la presente, respectivamente.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de avalar dicho Viaje de Estudios.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar la realización del Proyecto de Viaje de Estudios al Primer Encuentro Nacional de Promotores Ambientales, enmarcado en la Orientación de Educación Ambiental de los Centros de Actividades Juveniles, destinado a los alumnos detallados en el Anexo I de la presente, que se llevará a cabo entre los días primero (1°) al cuatro (4) de julio del corriente año, ambos inclusive, en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la Comisión de Servicios de los docentes detallados en Anexo II que forma parte

///...2.-

G.T.F.
H.
R.
A.





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

.../12.-

de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que las insasistencias en que las que incurran los estudiantes detallados en el Anexo I, que forma parte de la presente, se emarcan dentro de lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 3159/2011 y su ampliatoria N° 3369/2011.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1242

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H.
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ  
Jefa División Gestión  
Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

1242

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

/2015.-

ALUMNOS

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	INSTITUCIÓN
1	QUISPE, Aldana Gabriela Belén	40.844.421	Colegio Povoicial "Dr. José María Sobral"
2	STAGNOLI, Maximiliano Gabriel	41.004.817	Colegio Povoicial "Dr. José María Sobral"
3	ROMERO, Agustina Guadalupe	42.456.101	Colegio Povoicial "Dr. José María Sobral"
4	PORTOLAN GOMEZ, Samanta Tamara Melisa	41.402.534	Colegio Povoicial "Dr. Ernesto Guevara"
5	VELAZQUEZ, Leonel Esteban	44.181.318	Colegio Povoicial "Dr. Ernesto Guevara"
6	CAPIILLAN MILLALONGO, José Guillermo	41.402.996	Colegio Povoicial "Dr. Ernesto Guevara"

G.T.F.
H.
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Lorena Silvana PAREDES SUAREZ  
Jefa División Gestión  
Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

1242

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M.ED.N°

/2015.-

DOCENTES

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°
1	DE MONTIAL, Malvina Ercilia	17262983/00/01/02/03
2	BERMEJO, Luisa Alejandra	16060484/00/01/02/03/04/05
3	AGUERO, Walter Hernán	22506922/02/03

G.T.F.
H. 
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ  
Jefa División Gestión  
Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur